

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESION DEL VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2020**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Hilton Alers Valentín
Arsenio Cáceres Fernández
Beatriz I. Camacho Padrón
Lisandra Colón Rivera
Benjamín Colucci Ríos
Gabriel Detrés Bonet
Elva Consuelo Estévez
Michael González Cruz
Luz I. Gracia Morales
Gustavo Gutiérrez
Matilde Iglesias Curbelo
José M. Irizarry Rodríguez

Juan C. Martínez Cruzado
María Martínez Iñesta
Nairmen Mina Camilde
Gloriselle Negrón Ríos
Carlos U. Pabón Ortiz
Omell Pagán Parés
Javier Sepúlveda Alancastro
David R. Sotomayor Ramírez
Freya Toledo Fera
Elsie Torres Negrón
Ricky Valentín Rullán
Uroyoán R. Walker Ramos

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Génesis M. Alvelo Colón
María A. Amador Dumois
Fernando Gilbes Santaella
Wendalyn Hernández
Raúl E. Macchiavelli
Omar I. Molina Bas

Pedro Vásquez Urbano
Jonathan Muñoz Barreto
Agustín Rullán Toro
Anidza Valentín Rodríguez
Bienvenido Vélez Rivera

Excusados:

Jorge Haddock Acevedo
Milagritos González Rivera
Guillermo L. Raimundi Rodríguez

Jaynielee I. Ruiz Santiago
Víctor Siberio Torres

Invitados:

Evelyn Rosado
Lynette Mantilla

Larizza Hernández
Ernesto Otero Morales
Juan José Cruz Motta

Secretaria:

Jessica Pérez Crespo

Asistentes:

Blanca Vélez Martínez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Agustín Rullán Toro. La reunión comienza a las una y ocho minutos de la tarde utilizando la plataforma “Google Meet”. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de treinta y cinco miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

En la reunión participan como personal de apoyo el Ing. Víctor Díaz Rodríguez, Ing. Martín Meléndez Aybar, Sr. David Lugo Tirado y la Sra. María T. Díaz Ros.

Antes de comenzar la reunión el Rector solicita a la Secretaria, Srta. Jessica Pérez Crespo, que aclare según lo reglamentado el propósito de la reunión. La Secretaria informa que la reunión fue solicitada por el Sen. David R. Sotomayor Ramírez para atender los asuntos del Comité de Asuntos Curriculares que quedaron pendientes en la convocatoria anterior y el Informe del Comité Ad Hoc para recabar las opiniones del personal docente y no docente del RUM sobre las propuestas enmiendas al Sistema de Retiro de los empleados de la UPR, que el Senado había solicitado la entrega de dicho informe para el 8 de junio de 2020. La Secretaria lee los Artículos 6.6 y 6.7 del Reglamento Interno del Senado Académico que establecen lo relacionado a las reuniones extraordinarias e informa que se hizo una encuesta para lograr la votación de una tercera parte de los senadores electos para que la reunión cumpliera con lo establecido en el Reglamento. A solicitud del Sen. Omell Pagán Parés, la Secretaria hace lectura del Artículo 7 del Reglamento Interno del Senado Académico que establece lo relacionado al quórum.

El Dr. Pedro Vásquez Urbano, en representación de la Sen. Betsy Morales Caro, solicita un cambio de Agenda para atender el Informe de Cursos como primer punto en la Agenda. Los miembros del Senado aprueban el cambio de agenda.

ASUNTOS PENDIENTES

Los miembros del Senado aprueban los siguientes informes:

- Informe de Cursos 19-20-09.
- Informe del Sen. David Sotomayor Ramírez, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Propuesta para una revisión Curricular del Programa de Bachillerato en Estudios Hispánicos.
- Informe del Sen. David Sotomayor Ramírez, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Propuesta para una Revisión Curricular del Programa de Maestría en Estudios Hispánicos.
- Informe del Sen. David Sotomayor Ramírez, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Propuesta para una Revisión Curricular en el Programa de Maestría de Ingeniería en Bioingeniería (Plan III).

Los miembros del Senado permiten la participación del Dr. Ernesto Otero y el Dr. Juan José Cruz Motta en la discusión del Programa de Maestría en Ciencias en Ciencias Marinas. La Sen. Betsy Morales Caro se integra a la reunión.

Los miembros del Senado aprueban los siguientes informes:

- Informe del Sen. David Sotomayor Ramírez, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Propuesta para la Revisión Curricular del Programa de Maestría en Ciencias en Ciencias Marinas. (Anejo)
- Informe del Sen. David Sotomayor Ramírez, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Creación del Programa en Lingüística y Ciencia Cognitiva con grados conferidos en el Bachillerato en Ciencias en Biolingüística, Bachillerato en Ciencias en Ciencia Cognitiva y Maestría en Ciencias en Lingüística Teórica.

El Sen. Omell Pagán Parés hace constar que se abstiene de la votación de este asunto porque no hay suficiente información.

Los miembros del Senado reciben el Informe final del Comité Ad-hoc para recabar las opiniones del personal docente y no-docente del RUM sobre las propuestas enmiendas al Sistema de Retiro de los empleados de la UPR y aprueban la siguiente resolución:

Conforme a las Certificaciones del SA 20-27 y 20-28, el Senado Académico luego de recibir y discutir el informe del Comité Ad Hoc para recabar las opiniones del personal docente y no-docente del RUM sobre las propuestas enmiendas al Sistema de Retiro de los empleados de la UPR exige lo siguiente:

1. Que el Sistema de Retiro basado en beneficios definidos continúe siendo el modelo de sistema de retiro a seguir para los empleados activos y jubilados de la Universidad de Puerto Rico.
2. Que se reconozca que las principales razones para que el Sistema de Retiro se encuentre en la situación actual son:
 - a. La Universidad de Puerto Rico ha acumulado una deuda actuarial al Sistema de Retiro debido al déficit en las aportaciones anuales.
 - b. Se continúan asignando fondos a la Administración Central de la UPR aun cuando hay reducciones anuales en el presupuesto de la UPR.
 - c. Se han reducido las aportaciones de los participantes al Fideicomiso de Retiro debido a la política institucional de cero-reclutamiento de empleados nuevos.
3. Que se reitere que el retiro es un derecho adquirido por el empleado y pagado por los participantes del Sistema de Retiro, por lo cual tienen derecho a ser consultados en los cambios propuestos en el Sistema de Retiro. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en la Carta de Derechos del Ciudadano varios asuntos que parafraseamos:
 - a. (Art. II sec. 4) ...el derecho al individuo a reclamar ante las instancias del Gobierno de Puerto Rico frente a cualquier agravio percibido en su contra.

- b. (Art. II sec. 7) ...el reconocimiento y la protección de la propiedad privada de cada ciudadano, y el reconocimiento y la protección de las obligaciones contractuales.
 - c. (Art. II sec. 17) ...protege el derecho de los empleados de una agencia o instrumentalidad del gobierno a negociar colectivamente por representantes de su propia selección, con su patrono, para promover o preservar el bienestar de los empleados.
 - d. (Art. II sec. 20, párrafo 4to) ...establece el derecho de toda persona a la protección social en la vejez, y toda vez más cuando es pagada con sus propias aportaciones.
4. Que se realicen los cambios y ajustes pertinentes al Sistema de Retiro de Beneficios Definidos para asegurar su sostenibilidad y perpetuidad. Estos cambios y ajustes deberán basarse en análisis considerando suposiciones actuariales y metodología de común acuerdo entre la Junta de Retiro, la Junta de Gobierno y un actuario de carácter independiente, en consulta y acuerdo con los participantes. Se podrían estudiar los siguientes cambios:
- a. Revisión de los términos de jubilación por incapacidad.
 - b. Consideración de escenarios de aumento en la edad de jubilación para los participantes (2, 4, 6 u 8 años).
 - c. Revisión de los años de servicio requeridos para la jubilación (2, 4, 6 u 8 años).
 - d. Consideración de escenarios para reducir porcentualmente (1%, 2%, 4%, o 6%) el beneficio de la jubilación.
5. Que se hagan las aportaciones anuales y se pague la deuda actual al Sistema de Retiro.

A tenor con las disposiciones del Reglamento General de la UPR, del cual citamos,

Artículo 19.9 - Acuerdos de la junta administrativa o del senado académico

“El Rector, en el ejercicio de sus funciones como máxima autoridad académica y administrativa de su unidad institucional, al elevar los acuerdos de la Junta Administrativa y del Senado Académico al Presidente, a la Junta Universitaria o a la Junta de Gobierno, podrá acompañarlos con sus recomendaciones.”

Artículo 21.11.4 - Acuerdos del Senado

“Como Presidente del Senado Académico, el Rector hará cumplir sus acuerdos o los elevará a los organismos y funcionarios superiores, según sea el caso.”

el Senado reclama el cumplimiento de los mismos.

A tenor con las disposiciones del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno, del que citamos en particular,

Artículo 3 - Deberes, responsabilidades y obligaciones de los miembros de la Junta de Gobierno:
inciso 22 - “Mantenerse informado(a) sobre los asuntos de interés institucional y los retos que enfrenta la educación universitaria”

Artículo 7- El Secretario Ejecutivo:

inciso 4 - “Obtener y poner a la disposición de los miembros de la Junta información relevante a los asuntos que están ante la consideración del organismo o de un comité.”

inciso 12 - “Facilitar las relaciones entre la Junta y el Presidente o Presidenta de la Universidad, así como las gestiones con los distintos integrantes del Sistema Universitario.”

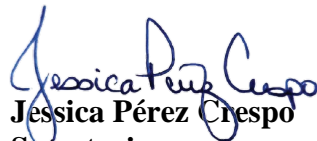
y en aras de facilitar la información disponible a los miembros de la Junta de Gobierno sobre el tema de propuestas de enmiendas al Sistema de Retiro, el Senado Académico solicita que se le haga llegar prontamente esta resolución y el Informe a todos los miembros de la Junta de Gobierno de la UPR.

Además, los miembros del Senado solicitan que se envíe esta resolución a los miembros de la Junta Universitaria y a los senados académicos del Sistema UPR.

El Sen. Nairmen Mina Camilde agradece el esfuerzo de los senadores en presentar el informe del Comité ad hoc y a los senadores por contestar a la convocatoria y atender los asuntos.

Se culmina la reunión a las cuatro y trece minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

APROBADO



Agustín Rullán Toro, Ph.D.
Rector